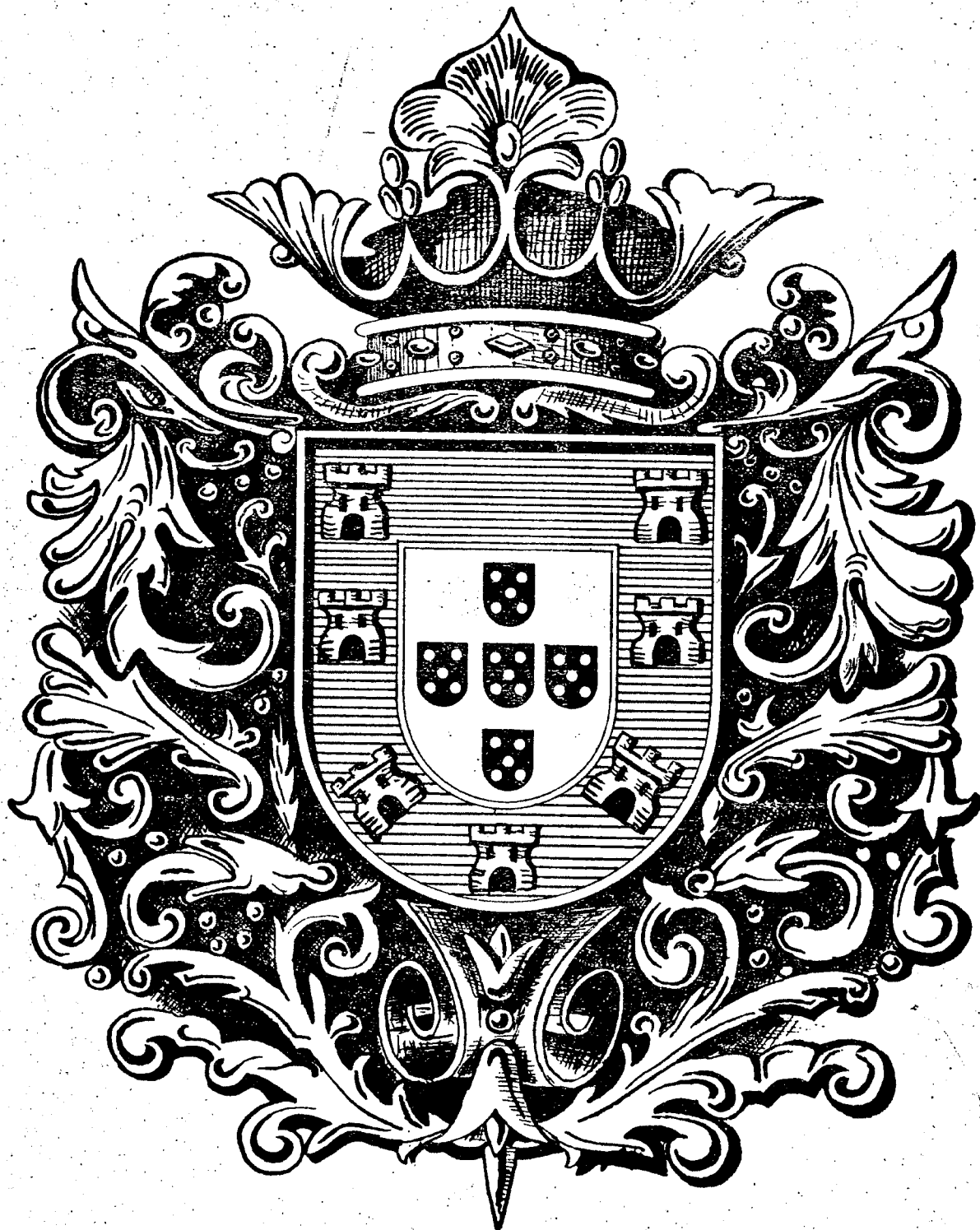


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.412

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

28 de Dicbre. de 1972

721

Delegación del Gobierno

JUNTA COORDINADORA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta

Recibidas definitivamente con fecha 20 del actual por esta Junta Coordinadora (Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta) las DOS obras que al final se detallan, según actas de recepción presentadas, se inicia el expediente de devolución de la FIANZA DEFINITIVA de cada una de ellas, a fin de que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la fecha de la recepción, y UNO desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta sin que por autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de dichas fianzas definitivas conforme se dispone en el Decreto de 24 de Mayo de 1962, núm. 1.099.

Obra núm. 32.971/7 Terminación de la c/ paralela a c/ Beatriz de Silva.—Contratista: don Cristóbal Chaves Muñoz.—Fianza definitiva: 10.000 ptas.

Obra núm. 32.977/13, Urbanización acceso al Monte Hacho, segunda fase.—Contratista: don Antonio García Fernández.—Fianza definitiva: 12.132 pesetas.

Ceuta, 22 de Diciembre de 1972.—El Vocal Presidente Actal.—José María Castellón Díaz.

722

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual propietario del ve-

hículo marca Ford Consul de color azul sin placas de matrícula, con número de motor 202704 y de chasis número Z 67 C 737437 Z, por medio del presente se hace saber:

Que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de Diciembre de 1972, al conocer del expediente número 96/72, acordó el siguiente fallo:

1.º—Declarar cometida una infracción de Contrabando de Menor Cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 4. 1. de la Circular número 590 de fecha 4 de Junio de 1968 de la Dirección General de Aduanas, de la que es desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º—Declarar el comiso del vehículo marca Ford Consul y darle la aplicación reglamentaria.

3.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de diciembre de 1972.

El Secretario del Tribunal,

Fdo: A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,

Fdo: I. Prieto Caro.

723

Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual propietario del automóvil sin placas de matrícula marca Jeep Willys Overland, con número de motor 529069 y de chasis B-6, por medio del presente se hace saber:

Que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de Diciembre de 1972, al conocer del expediente número 141/72, acordó el siguiente fallo:

1.º—Declarar cometida una infracción de Contrabando de Menor Cuantía, comprendida en el apar-

tado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 4. 1. de la Circular 590 de fecha 4 de junio de 1968 de la Dirección General de Aduanas, de la que es desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º—Declarar el comiso del automóvil marca Jeep Willys Overland y darle la aplicación reglamentaria.

3.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de diciembre de 1972.

El Secretario del Tribunal,
Fdo: A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Fdo: I. Prieto Caro.

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial.-Ceuta

Calendario Laboral de Fiestas Oficiales para el año 1973

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 23 de Diciembre de 1957 y 10 de Enero de 1958, y del Ministerio de Trabajo de 7 de Febrero de 1958, esta Delegación Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que le están conferidas por el Art. 57 siguientes y concordantes del Reglamento aprobado por Decreto de 25 de Enero de 1945, dictado para la aplicación de la Ley de 13 de Julio de 1940, sobre Descanso Dominical, ha tenido a bien aprobar el siguiente Calendario Laboral de Fiestas Oficiales para el año 1973.

I.—Fiestas absolutas.—ABONABLES Y NO RECUPERABLES

- a)—Todos los Domingos del año.
- b)—19 de Marzo, San José.
- 20 de Abril, Viernes Santo.
- 1 de Mayo, San José Obrero.
- 31 de Mayo, Corpus Chisti.
- 18 de Julio, Exaltación del Trabajo.
- 25 de Julio, Santiago el Mayor.
- 12 de Octubre, La Hispanidad.
- 25 de Diciembre, Natividad del Señor.

II.—Fiestas absolutas.—ABONABLES Y CON RECUPERACION DE JORNADA.

- 1 de Enero, Circuncisión del Señor.
- 6 de Enero, Epifanía del Señor.
- 19 de Abril, Jueves Santos (desde las 14 horas)
- 21 de Junio, Ascensión del Señor.
- 29 de Junio, San Pedro y San Pablo.
- 15 de Agosto, Asunción de Nuestra Señora.
- 1 de Noviembre, Todos los Santos.
- 8 de Diciembre, La Inmaculada Concepción.

III.—Excepciones

Con el fin de evitar los perjuicios y perturbaciones que originaría al público el cierre durante dos días consecutivos, domingo y festivo, los establecimientos comerciales del Ramo de la Alimentación, Carbonerías, Peluquerías y Casas de Baños, quedan autorizados para abrir durante media jornada en la mañana del día que no sea domingo, debiendo las Empresas conceder a su personal que como consecuencia de esta autorización, haya de trabajar, una hora para el cumplimiento de sus deberes religiosos en los días que sean de precepto, sin descuento alguno de sus haberes ni recuperación de dichas horas; y en compensación por trabajar en fiestas NO RECUPERABLE, un descanso de MEDIA JORNADA dentro de los siete días laborables siguientes.

IV.—Fiestas Locales

En otro próximo número del Boletín Oficial de la Ciudad, se publicarán los días de las FIESTAS LOCALES que, por su carácter tradicional de celebración, apruebe en su día el Consejo de Ministros para la Ciudad de Ceuta, las cuales tendrán la consideración de Fiestas Absolutas, ABONABLES Y CON RECUPERACION DE JORNADA.

V.—Recuperación de Jornada

La recuperación de las jornadas de los días festivos señalados con el carácter de RECUPERABLES en el apartado II de la presente Resolución, y de las FIESTAS LOCALES a que se alude en el apartado IV, se realizará a razón de UNA HORA DIARIA durante los seis días laborables inmediatamente siguientes a la festividad de que se trate, o en la forma que convengan Empresas y trabajadores previa la preceptiva aprobación por esta Delegación de Trabajo, bien por Resolución expresa para cada Empresa en concreto o bien a través del correspondiente Convenio Colectivo Sindical para la Empresa, Actividad o Rama de la producción de que se trate.

VI.—Convenios Colectivos

Subsistirán en sus propios términos las condiciones particulares pactadas entre Empresarios y trabajadores en materia de FIESTAS contenidas en Convenios Colectivos o Norma de Obligado Cumplimiento.

Así lo acuerdo, mando y firmo, por esta mi Resolución dada en Ceuta, a quince de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Delegado Provincial de Trabajo,
Fdo. José María Jiménez Castaños.

725

Organización Sindical. - Ceuta

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Anuncio de Subasta

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 806 viviendas subvencionadas, 89 locales comerciales y urbanización, de protección oficial, en Ceuta.

Objeto: Construcción de 806 viviendas subvencionadas, 89 locales comerciales y urbanización, de protección oficial, en Ceuta.

Tipo de licitación: 296.115.458,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 5.922.309 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Ceuta o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Ceuta, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1972.—El Director,
Martín Eyries Valmaseda.—9.733-A.

726

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente núm. 232 de 1972 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscrito del Trozo de Ceuta llamado Rafael Ruiz López.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, a 23 de Diciembre de 1972.

Simón Guzmán Aire.

727

Juzgado Municipal de Ceuta

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 496 de 1972, sobre imprudencia contra Abderrahaman Ali Demga, natural de Beliones, Anyera, Circula de Yebala, casado, comercio, domiciliado en Beliones, titular del pasaporte 87/65 y del coche Renault 9.217-31, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de Diciembre de 1972.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

728

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 909 de 1972, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Abdelatif Abderrahman Lahlou, mayor de edad, casado, funcionario, natural de Fez (Marruecos) hijo de Abderrahaman y de Sakina y vecino de Tánger (Marruecos) en Avenida de Hassán II, 124, para que el próximo día 30 de Enero de 1973 a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

729

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 942 de 1972 sobre hurto ha acordado notificar a Jaddu Mohamed y a Dris Ali Abdel-lah, la sentencia dictada con fecha quince de Diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Haddu Mohamed, como autor de una falta de hurto a la pena de dos días de arresto menor, con abono de este tiempo que ha estado detenido preventivamente y pago de costas.—Absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Dris Ali Abdelah por no haberse probado su participación punible en el hecho de autos.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 15 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

730

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 918 de 1972 sobre estafa ha acordado notificar a Mohamed Abdelkader Mehdi domiciliado en Castillejos (Marruecos), de 22 años, soltero, pescador, la sentencia dictada con fecha dieci-

nueve de Diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Mohamed Mohamed, declarando de oficio las costas y archivándose las presente actuaciones, una vez firme esta sentencia.—Notifíquese esta sentencia a Mohamed Abdelkader Mehi por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 19 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

731

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 438 de 1972 sobre malos tratos ha acordado notificar a José de los Reyes Román y a María Montoya Salguero, la sentencia dictada con fecha diecinueve de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a José de los Reyes Román como autor de una falta de malos tratos a la pena de trescientas pesetas de multa, con el arresto supletorio de dos días, para caso de impago y costas, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la otra acusada María Montoya Salguero.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 19 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

732

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 967 de 1972 sobre escándalo ha acordado notificar a Mohamed Sland la sentencia dictada con fecha dieciocho de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Sland como autor de una falta de escándalo por embriaguez a la pena de trescientas pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas, con el arresto supletorio de tres días para caso de impago de la multa, sirviéndole de abono, caso necesario.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 18 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

733

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 960 de 1972, sobre imprudencia ha mandado citar a Lamfaddel Khamar, de 27 años, hijo de Rhamar y Hadya, casado, conductor en Te-

tuán, calle Estanco número 8 y a Achalgi Abdeselam respectivamente como acusado y responsable civil subsidiario para que el próximo día veintiseis de Enero de 1973, a las DOCE HORAS comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad antes dicha, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 19 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

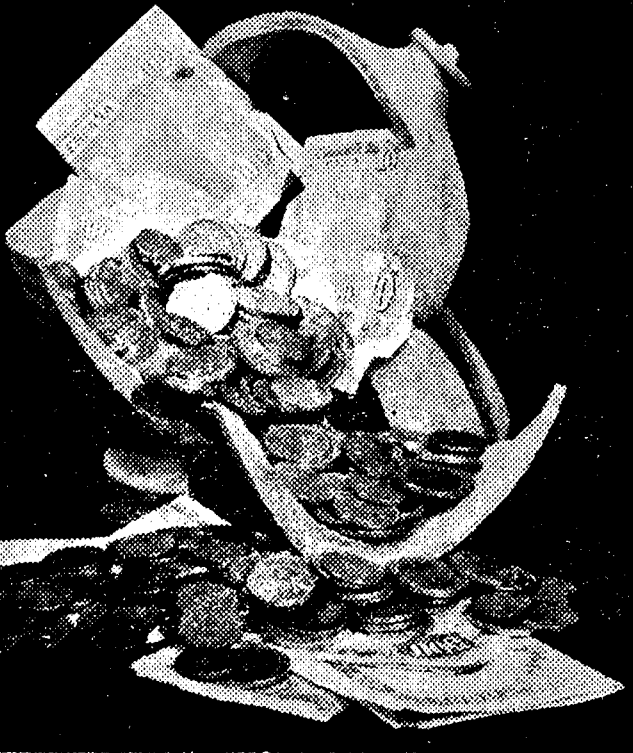
Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	ANUAL
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
